

SUBVENCIONES PARA LA OBTENCION Y RENOVACION DEL TITULO DE TRANSPORTISTA DE MERCANCIAS. **2022**

BENEFICIARIOS

- Personas empadronadas en algún municipio de la provincia de Valladolid con menos de 20.000 habitantes.
- 2. Haber realizado o pretender realizar un curso de formación destinado a la obtención de los títulos o autorizaciones siguientes:
 - Certificado de aptitud profesional (CAP).
 - Curso de transporte de mercancías peligrosas.
- 3. Será imprescindible que el curso se **inicie en el año 2022**, que se realice en **centros de formación homologados**, que se acredite la **asistencia** mediante **certificado sellado**, y que se acredite la **superación** de las **pruebas** para la obtención del título o autorización correspondiente (<u>se admiten las 2 convocatorias inmediatamente posteriores a la realización del curso).</u>

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Los gastos relativos a la realización de los siguientes cursos de formación, <u>referidos exclusivamente al</u> transporte de mercancías, no de viajeros:
 - Certificado de aptitud profesional (CAP), en alguna de las siguientes modalidades:
 - CAP inicial
 - o CAP de formación continua
 - Curso transporte mercancías peligrosas, en alguna de las siguientes modalidades:
 - ADR inicial
 - o ADR de reciclaje
 - o ADR ampliado para cisternas, explosivos y material radioactivo
- Se subvencionará tanto la parte teórica como práctica del curso, así como las tasas de las pruebas.
- Sólo podrá pedirse un curso por solicitante.
- Se subvencionarán el periodo de realización del curso y de obtención del certificado (máximo las 2 convocatorias inmediatamente posteriores a la realización del curso).

IMPORTE

70% del coste del curso, con un máximo total de 1.000 €. En todo caso, <u>si sobrasen fondos</u> se cubriría hasta el <u>80% del coste</u> del curso, con un <u>máximo total de 1.000 €.</u>

PLAZOS

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de agosto de 2022, incluido.

MÁS INFORMACIÓN

Subvención para Obtención y Renovación del Título de Transportista de Mercancías. 2022

ATENCIÓN DE DUDAS Y CONSULTAS:

Fidel Estévez Gómez - Informador de Gestión y Dinamización Económica fidel.estevez@dipvalladolid.es - Tel: 983 620 648

Oficina de Íscar - Plaza Mayor 1. Planta 2 (Ayuntamiento de Íscar)

